



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Jueves 31 de Mayo de 2018

NÚM. 1

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.E.M. Notificación a Yunia Citlali Carrillo Tena, promueve María(sic) Guadalupe Cortes(sic) Tinajero frente a Yunia Citlali Carrillo Tena..... 2
- J.S.C. Promueve Ma. del Carmen Martínez Ruiz frente a Gustavo Gutiérrez Vicentelo, en cuanto Arrendatario, y Mónica Estela Troche Urtazu..... 2
- J.S.C.H. Promueve Hipotecaria Nacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por Conducto de su apoderada jurídica, actualmente Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en cuanto cesionario de los derechos litigiosos, frente a Paula García Valenzuela y Jesús Leonel Moreno González, en cuanto acreditados y obligados directos y Cecilia García Valenzuela..... 2
- J.S.C.H. Promueve Jesús Manuel Pulido Valdovinos frente a Manuel Salvador Martínez Negrete y María de la Luz Medina Aguirre..... 3
- J.S.C.H. Promueve Humberto Ruiz Vega frente a María Luisa y/o Ma. Luisa Martorell Caballero, en su carácter de acreditada, y Eduardo Agustín García Pérez y/o Agustín Eduardo García Pérez, como garante hipotecario..... 3

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.VF. Sobre Presunción de Muerte del ausente José Isidro Correa Patiño, promueve Fabiola Pérez Rubio..... 4

AD-PERPETUAM

- Ma. Carmen Escamilla García..... 4
- Ma. Elisa Zacarías Zacarías..... 5

Pasa a la Pág... 6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN:
YUNIA CITLALI CARRILLO TENA.

Por medio del presente le hago saber que dentro del expediente 713/2017, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA(sic) GUADALUPE CORTES(sic) TINAJERO frente a YUNIA CITLALI CARRILLO TENA, con fecha 12 de septiembre de 2017, se admitió en trámite la demanda, en la que se le reclama: a) El pago de la cantidad de \$33,000.00 Treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.; b) El pago de intereses moratorios vencidos, pactados a razón de 8% (sic) por ciento mensual el cual asciende a la cantidad \$63,360.00 (sic) 00/100 M.N., y los que sigan generando hasta la liquidación del adeudo; c) El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación de este asunto. Y que tiene 30 treinta días para dar contestación a la demanda enderezada en su contra, término que empezará a contar al día siguiente de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, con apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas.

Morelia, Michoacán, a 15 de mayo de 2018.- La Secretaria Adscrita al Juzgado Sexto Civil de Morelia, Michoacán.- C. Indra Rodriguez(sic) Uribe.

D05382077/D-23-05-18

99-100-1

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 50/2017, relativo al Juicio Sumarísimo Civil, en ejercicio de la acción de rescisión de contrato de arrendamiento de inmueble y otras prestaciones, promueve MA. DEL CARMEN MARTÍNEZ RUIZ, por propio derecho, frente a GUSTAVO GUTIÉRREZ VICENTELO, en cuanto arrendatario, y MÓNICA ESTELA TROCHE URTAZU, como fiadora, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

La totalidad del lote número 14 catorce, manzana III tres, con casa, en la calle denominada Avenida Nueva Tepeyac,

número 521 quinientos veintiuno, del fraccionamiento Paraíso Monarca I, Primera Etapa, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, inscrito a nombre del codemandado Gustavo Gutiérrez Vicentelo, bajo el número 00000031, del tomo 00008746, de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2009 dos mil nueve, del libro de propiedad del mencionado distrito.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$1'587,985.20 Un millón quinientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y cinco pesos 20/100 moneda nacional, que es el valor pericial promedio de los dictámenes arrimados en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 8 ocho de agosto de 2018 dos mil dieciocho.

Morelia, Michoacán, a 21 veintiuno de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdo.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez.

D05395483/D-28-05-18

1-8-15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 620/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, que en ejercicio de las acciones reales y personales, promovió inicialmente HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVABANCOMER, por conducto de su apoderada jurídica, actualmente BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en cuanto cesionario de los derechos litigiosos, frente a PAULA GARCÍA VALENZUELA y JESÚS LEONEL MORENO GONZÁLEZ, en cuanto acreditados y obligados directos y CECILIA GARCÍA VALENZUELA, como obligada solidaria, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

El lote 14 catorce, de la manzana 20 veinte, actualmente casa habitación, marcada con el número 28 veintiocho, de la calle Del Narciso, del fraccionamiento El Trébol II, de Tarímbaro, Michoacán, que se registra a favor de los codemandados Jesús Leonel Moreno González y Paula García Valenzuela, bajo el número 00000049, del tomo 00008468, de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2008 dos mil ocho, el cual acorde al contrato accionario tiene una superficie de 90.00 noventa metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: Al Norte, 6.00 seis metros, con el lote 24 veinticuatro; al Sur, 6.00 seis metros, con la calle Del Narciso, que es la de su ubicación; al Oriente, 15.00 quince metros, con el lote 13 trece; y, al Poniente, 15.00 quince metros, con el lote 15 quince.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$849,000.00 Ochocientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en el único avalúo actualizado arrimado por la parte ejecutante, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma de dinero.

Convóquese postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 6 seis de junio de 2018 dos mil dieciocho.

Morelia, Michoacán, a 17 diecisiete de abril de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jesus(sic) Pedraza Núñez.

D05332931/D-14-05-18

91-96-1

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, en ejercicio de acción real hipotecaria, número 644/2016, promovido por JAVIER OCHOAEQUIHUA y JOSÉ ARTURO CASTAÑEDA VILLALOBOS, mandatarios jurídicos de JESÚS MANUEL PULIDO VALDOVINOS, en contra de MANUEL SALVADOR MARTÍNEZ NEGRETE y MARÍA DELALUZ MEDINA AGUIRRE; se ordenó sacar a remate en su TERCERA y PÚBLICA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en la calle Reforma sin número, de la

población de Tancítaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 15.00 quince metros, con propiedad de Alejandro Martínez Negrete, divide barda; al Sur, 15.00 quince metros, con el resto que se reserva la señora Olivia Negrete Virrueta; al Oriente, 17.00 diecisiete metros, con propiedad de Jorge Alejandro Martínez Negrete; y, al Poniente, 17.00 diecisiete metros, con la calle Reforma, de su ubicación; con una superficie de 267(sic) M2 doscientos sesenta y siete metros cuadrados; con un valor pericial de \$2,063,839.50 Dos millones sesenta y tres mil ochocientos treinta y nueve pesos 50/100 M.N., misma que resulta de descontar el 10% diez por ciento de la almoneda anterior.

Se convocan postores, señalándose las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de junio del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad fijada para dicho inmueble, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor pericial. Publíquese el presente edicto por una sola vez, por lo menos 7 siete días de anticipación para la celebración de la audiencia de remate, en los estrados de este Tribunal, Periódico Oficial del Estado y un diario de mayor circulación en la Entidad y estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y en turno de Uruapan, Michoacán.

Apatzingán, Michoacán, a 21 veintiuno de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Francisco Javier Aguilar Chávez.

D05395892/D-28-05-18

1

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 828/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, en ejercicio de las acciones real hipotecaria, personal y de crédito, sobre declaración judicial de vencimiento anticipado del plazo para el pago del contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria y otras prestaciones, promovido por HUMBERTO RUIZ VEGA, por conducto de sus apoderadas jurídicas, en cuanto cesionario del crédito y los derechos litigiosos derivados del contrato accionado, que pertenecieron a la persona moral denominada SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, cesionaria a su vez de esos mismos derechos, que originalmente correspondieron al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA

PARA LOS TRABAJADORES, frente a MARÍA LUISA y/o MA. LUISA MARTORELL CABALLERO, en su carácter de acreditada, y EDUARDO AGUSTÍN GARCÍA PÉREZ y/o AGUSTÍN EDUARDO GARCÍA PÉREZ, como garante hipotecario, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

La casa y terreno sobre el cual está construida, ubicada en la calle Rincón de Popoyuca, número 89 ochenta y nueve, lote 28 veintiocho, manzana 7 siete, fraccionamiento Rincón Quieto, de esta ciudad, que se registra a favor de los codemandados Eduardo Agustín García Pérez y María Luisa Martorell Caballero, bajo el número 00000041, del tomo 00002462, de fecha 2 dos de mayo de 1991 mil novecientos noventa y uno.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 8.00 metros, con calle Rincón de Popoyuca;
Al Sur, 8.00 metros, con el lote número doce;
Al Oriente, 18.00 metros, con el lote número veintinueve; y,
Al Poniente, 18.00 metros, con el lote veintisiete.

Con una superficie de 144.00 metros cuadrados, (según escrituras).

Sirviendo como base del remate la suma de \$779,040.00 Setecientos setenta y nueve mil cuarenta pesos 00/100 moneda nacional, que es valor resultante del único avalúo emitido en autos, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 4 cuatro de julio del año en curso.

Morelia, Michoacán, 14 catorce de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez.

D05395592/D-28-05-18 1-6-11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Uruapan, Mich.

Dentro del expediente 981/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, sobre presunción de muerte

del ausente JOSÉ ISIDRO CORREA PATIÑO, promovido por FABIOLA PÉREZ RUBIO, quien compareció por su propio derecho y en cuanto representante legal de los menores BRANDON ISIDRO, JOSÉ CHRISTOFER y ALEXIS JONATHAN de apellidos CORREA PÉREZ, quien argumentó en su escrito inicial de demanda que el señor José Isidro Correa Patiño, se encuentra desaparecido desde el día 21 veintiuno de diciembre de 2013 dos mil trece, han transcurrido 3 tres años, 8 ocho meses o 44 cuarenta y cuatro meses(sic), a la presentación de las diligencias que fuera el 21 de agosto de 2017, diligencias que fueron admitidas con data del 23 veintitres de agosto de 2017 dos mil diecisiete, que establece lo siguiente:

Se manda citar a José Isidro Correa Patiño, señalándose para que se presente a este trámite en un término de 5 cinco meses; en el entendido de que si cumplido el plazo del llamamiento, el citado no comparece por si, no por apoderado legítimo, no por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, se procederá al nombramiento de representante.

Publíquese por tres veces con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado.

Uruapan, Michoacán, a 12 de abril de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria del Juzgado Primero de lo Familiar.- Lic. Rosa Guía Calderón.

D05257197/D-25-04-18 78-89-1

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

MA. CARMEN ESCAMILLA GARCÍA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 646/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio urbano ubicado en la calle 5 de Mayo, número 32, colonia Centro, en la tenencia de Uripitío, Municipio de Maravatío, Michoacán; quien adquiere de Salomón Escamilla Hernández, mediante contrato verbal de donación con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 45(sic) metros, con Elia Carrillo Escamilla;
Sur, 45(sic) metros, con Rogelio Aguilar Mora;
Oriente, 12.40 metros, con calle 5 Cinco de Mayo; y,
Poniente, 12.68 metros, con Rigoberto Hernández Suárez.

Con una extensión superficial de 564.33 metros cuadrados.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 14 de mayo de 2018.-

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán.- Lic. Violeta Cabrera Arroyo.

D05394531/D-28-05-18

1

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 21 marzo 2018, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 218/2018, promueve MA. ELISA ZACARÍAS ZACARÍAS, suplir título escrito dominio predio urbano con casa habitación, ubicado calle Guerrero sin número, tenencia de Zipiajo, Municipio Coeneo de la Libertad, Michoacán, mide y linde:

Oriente, 5.90 metros, Roberto Tzintzún Zacarías;
 Poniente, 6.00 metros, calle de ubicación;
 Norte, 14.00 metros, Roberto Tzintzún Zacarías; y,
 Sur, 14.00 metros, Aurelio Zacarías Silva.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 22 de marzo de 2018 dos mil dieciocho.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

D05387796/D-24-05-18

1

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

JOSÉ AYALA PÉREZ, promueve Diligencias Ad-perpetuam, 267/2018, suplir título dominio inmueble urbano ubicado calle Miguel Hidalgo Oriente número 13, tenencia Vicente Riva Palacio, Municipio San Lucas, Michoacán, superficie 502.20 metros cuadrados, medidas y colindancias: Norte, 21.50 metros, calle Miguel Hidalgo Oriente; Sur, 12.70 metros, Salvador Jaimes Pérez; Oriente, 28.50 metros, Asunción Mariano Pérez; y, Poniente, 49.50 metros, calle Independencia.

Asegura tener posesión desde 8 febrero 2008.

Convocase personas con derecho al bien 10 días deducir derechos.

Huetamo, Michoacán, 16 mayo 2018.- Secretario Ramo Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

D05396941/D-28-05-18

1

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

JOSÉ INOCENTE BENÍTEZ HERNÁNDEZ, promueve Diligencias Ad-perpetuam, 222/2018, suplir título dominio, inmueble urbano ubicado calle Nicolás Bravo número 12, tenencia Vicente Riva Palacio, Municipio de San Lucas, Michoacán, superficie, 595.83 metros cuadrados, medidas y colindancias: Norte, 22.60 metros, Higinio Albarrán Molina; Sur, 21.70 metros, calle Nicolás Bravo; Oriente, 27.40 (sic), con Guillermo Bravo Valencia; y, Poniente, 26.40 (sic), Jefatura de Tenencia.

Asegura tener posesión desde 05 de diciembre de 2008.

Convocase personas con derecho al bien, 10 días deducir derechos.

Huetamo, Michoacán, 22 de mayo 2018.- Secretario Ramo Civil.- Lic. Alma Margarita Romero Martinez(sic).

D05397003/D-28-05-18

1

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Civil Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

CONVOCATORIA A OPOSITORES.

Expediente 357/2018, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, promovidas por ALMA ROSA GARCÍA MARTÍNEZ, respecto de la totalidad de un predio urbano ubicado en calle Jazmín esquina calle Violeta, del fraccionamiento Huanimban, de esta ciudad de Jiquilpan, Michoacán, con una superficie total aproximadamente de 720.00 M2 metros cuadrados(sic):

Al Norte, 12.00 metros, con Enrique Macias(sic) Gudiño;
 Al Sur, 12.00 metros, con calle Jazmín, de su ubicación;
 Al Oriente, 60.00 metros, con área de donación Estatal; y,
 Al Poniente, 60.00 metros, con calle Violeta.

Publíquese el presente edicto en los estrados este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores, comparezcan dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, a 24 de abril 2018.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Francisco Javier Cárdenas Romero.

D05397985/D-28-05-18

1

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

GENARO CARDONA VILLASEÑOR, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 816/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio urbano sin finca que se ubica antes de Prolongación de Allende actualmente en calle Libertad sin número, colonia Morelos, de Angamacutiro, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Norte, 25.00 metros, con J. Jesús Bañales;
 Sur, 25.00 metros, con Luís(sic) Juárez;
 Oriente, 10.00 metros, con Pedro Valdes(sic); y,
 Poniente, 10.00 metros, con calle Libertad.

Con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados.

Afirma el promovente poseer el inmueble antes indicado,

por compraventa verbal, que hizo a José de la Luz Aguilera Guzmán, y poseerlo con las características de Ley.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 15 quince marzo de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

D05397833/D-28-05-18

1

EDICTO

Lic. Antonio Gudiño Sánchez.- Notario Público No. 164.- Jiquilpan, Mich.

Para los efectos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar que compareció ante mí JORGE ESTRADA BETANCOURT, en cuanto albacea definitiva y heredero, a efecto de solicitar la protocolización del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARCELIA MÁRQUEZ BERBER, expediente número 752/2017, el cual me fue remitido por el Juez del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Jiquilpan, Michoacán, declarando la compareciente que va a proceder a formar el inventario y avalúo ante mí, en tal virtud es que solicito se publiquen estas declaraciones en el Periódico Oficial(sic).

Jiquilpan, Michoacán, a 24 de mayo del año 2018.- Respetuosamente.- El Titular de la Notaría Pública Número 164.- Lic. Antonio Gudiño Sánchez.- GUSA681115U49. (Firmado).

D05393643/D-25-05-18

1

AD-PERPETUAM

José Ayala Pérez.....	5
José Inocente Benítez Hernández.....	5
Alma Rosa García Martínez.....	5
Genaro Cardona Villaseñor.....	6

AVISO NOTARIAL

J.S.I. Comparece Jorge Estrada Betancourt, en su carácter de albacea definitivo y heredero a bienes de Arcelia Márquez Berber, ante la fe del Lic. Antonio Gudiño Sánchez, Notario Público No. 164, Jiquilpan, Michoacán.....	6
---	---